



Com. de Volunt. S. real  
de Calapan

*[Faint, mostly illegible handwritten text in the left margin, possibly bleed-through from the reverse side.]*

El Sr. Com. del Voto de Calapan n.º 44 de Comacina me dice con fecha 23 del pasado, recibido en el correo de Bayce, entre otras cosas lo q.º a la letra Copio y con sujecion a lo prevenido en el art.º 67.º Tit. y la p.º 2.º del R.º Reglam.º del Anuncio probado por S.º B. en d.º de Junio de 1826, y mandado observar por el Sr. Com. Sub. Inspector de los mismos en C.º del con.º, q.º es el exacto cumpli.º m.º del art.º citado, procedera V.º inmediatamente a establecer guardias perennes, o segun el num.º de Volunt.º V.º de ex.º f.º, avisandome del recibo de esta o.ºn. y de su exacto cumplimiento.º y a su consecuencia y poniendome de acuerdo con V.º p.º dho. exacto cumpli.º

*[Faint handwritten notes in the right margin, including words like 'exp.º', 're.º', 'e.º', 'de q.º', 'rtus y', 'o allas', 'y d.º', 'id.º', 'itar a q.º', 'nada', 'aran de']*

He mand. los q.º se av.ºn do y fee = Mandado  
D.º J.º Garcia  
D.º Domingo Lopez  
D.º Manuel  
D.º Antonio  
D.º Juan Galiano  
D.º Antonio Jimenez

